

Sunchales, 26 de Marzo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 1 0 / 2 0 1 2

VISTO:

La iniciativa ingresada en el marco de la Sesión Simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales", efectuada el 15 de Setiembre de 2011, por alumnos pertenecientes a la E.E.T. N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo" - Bloque Química - referida a la ampliación del servicio de gas natural, y;

CONSIDERANDO:

Que no todas las personas tienen acceso al gas natural, debido a la falta de obras de extensión de la red;

Que este servicio se demanda cada vez más;

Que el gas natural es necesario, por sobre todo, para no depender de garrafas con gas envasado, las que tienen un alto valor monetario;

Que en este último tiempo el gas envasado empezó a escasear, lo que lo hace más costoso y más difícil de conseguir;

Que al extender la red de gas natural, se evitaría esta problemática y que la ciudadanía se preocupe por un futuro sin gas;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 1 0 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice, ante quien corresponda, las gestiones necesarias para la extensión del servicio de Gas Natural por Red, en toda la ciudad.

Remítase copia de la presente a los autores de esta iniciativa, ingresada en el marco de la Sesión Simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales", efectuada el 15 de Setiembre de 2011, por alumnos pertenecientes a la E.E.T. N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo" - Bloque Química.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce.-